PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bucaramanga,

MEMORANDO
20265570001163

FECHA: **09-11-2026**

PARA: **JAIME ANDRÉS ECHEVERRÍA RODRIGUEZ**
Director Territorial Andes Nororientales

DE: **LICY JOHANA SUAREZ GUERRERO**
Coordinadora Administrativa y Financiera

ASUNTO: **SOLICITUD CDP PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y JARDINERIA DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Territorial Andes Nororientales, para adelantar el contrato Suministro integral de aseo, cafetería y jardinería en las zonas verdes adjuntas en el edificio Min. Ambiente – Dirección Territorial Andes Nororientales; el cual incluya los elementos, herramientas y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza, atención a la cafetería y zonas verdes en la sede técnico administrativa de la Dirección Territorial Andes Nororientales, atentamente me permito solicitar la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto: AN00-307 Contratar el suministro integral de servicios de aseo, cafetería y jardinería, que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento de zonas verdes y atención a la cafetería en la Dirección Territorial Andes Nororiental.

Por lo anterior, se solicita la expedición de CDP por valor de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 21.300.000)**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Se adjunta las solicitudes de adición y reducción de CDP.

Cordialmente,

Licy Johana Suarez Guerrero
Coordinadora Administrativa y Financiera
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró:
Pedro Pablo Cáceres Prada
Apoyo Administrativo
Corporativa

Revisó:
Yeccy Alejandro Lozano Robles
Auxiliar Administrativo
Administración y Financiera

Aprobó:
Licy Johanna Suarez Guerrero
Profesional Especializado
Administración y Financiera

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 9 / NOVIEMBRE / 2026

Número consecutivo PAA : AN00-307

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES

NIT : 804.001.738-8

Dependencia : DTAN

Cuenta * : INVERSION

Recurso : 10

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : NO_APLICA

Código SIIF : NO_APLICA

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto :

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005 Valor $ 21.300.000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE SOPORTE

Código Uso Presupuestal : A-05-01-02-008-005-09-7 Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :	85330 85970
Título :	Servicios de limpieza general Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje
Valor total :	$ 21.300.000,00

Objeto Contractual : AN00-307 Contratar el suministro integral de servicios de aseo, cafetería y jardinería, que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento de zonas verdes y atención a la cafetería en la Dirección Territorial Andes Nororiental.

Dependencia solicitante:

Firma:
Nombre: LICY JOHANA SUAREZ GUERRERO
Cargo: COODINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: JAIME ANDRES ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Cargo: DIRECTOR TERRITORIAL DTAN

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: CARLOS MAURICIO PINZON SEQUERA
Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsmorenos	SERGIO MORENO SANABRIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-11-11-9:43 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10726	**Fecha Registro:**	2026-11-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	21.300.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	21.300.000,00	**Saldo x Comprometer:**	21.300.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11726	**Fecha Registro:**	2026-11-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
301 UAESPNN NA - Dirección Territorial Andes Nororiental	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	21.300.000,00	0,00	21.300.000,00	21.300.000,00	0,00

Objeto:	AN00-307 sumi integral de servi de aseo, cafetería y jardinería, que incluya el sumin de elementos, insu y el personal idóneo necesario para la presta de los servi de limp, manten de zonas verdes y atención a la cafetería en la DTAN 20265570001163

MORENO SANABRIA SERGIO

Firmado digitalmente por MORENO SANABRIA SERGIO
Fecha: 2026.11.11 09:46:00 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.
8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad priva-da, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y

los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, **Parque Nacional Natural Tama**, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, **Santuario de Flora y Fauna Iguaque**, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

La Dirección Territorial Andes Nororientales adscrita a PNNC, con el fin de cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción y Plan Operativo Anual para el año Fiscal 2026, desarrolla sus actividades en la sede administrativa ubicada en la ciudad de Bucaramanga, para lo cual requiere la realización de reuniones, talleres y jornadas de trabajo; igualmente le corresponde tomar medidas pertinentes para la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales. Es así como requiere mantener sus instalaciones en óptimas condiciones de aseo y proveer a sus funcionarios y contratistas estándares mínimos de comodidad, con el fin de garantizarles condiciones de higiene y bienestar.

Además, para ofrecer un servicio adecuado tanto a los funcionarios y contratistas que trabajan en la entidad como a los visitantes, es necesario contratar un servicio integral de aseo, cafetería y jardinería ocasional con personal calificado. Esto se debe a la falta de personal de planta para realizar estas tareas. Por ello, se necesita contratar el servicio, ya sean personas naturales o jurídicas que ofrezcan estos servicios de aseo, cafetería y jardinería de lunes a viernes en la AV Quebrada seca N0. 30.12 Bucaramanga Santander.

En atención a dicha necesidad, Parques Nacionales Naturales de Colombia –Dirección Territorial Andes Nororientales, con el fin de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la entidad durante la vigencia 2026, requiere contratar el servicio de aseo, cafetería y jardinería ocasional, de cara a satisfacer la necesidad que se presenta actualmente en la Dirección Territorial Andes Nororientales.

En ese sentido, se hace necesario contar con el servicio integral de Aseo y Cafetería y Jardinería ocasional, el cual incluya insumos, elementos equipos y personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la Dirección Territorial Andes Nororientales.

En consecuencia, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por invitación pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

AN00-307 Contratar el suministro integral de servicios de aseo, cafetería y jardinería, que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento de zonas verdes y atención a la cafetería en la Dirección Territorial Andes Nororiental.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las especificaciones técnicas, así como lo siguiente:

- Objetivos específicos
- Servicio de Aseo y limpieza
- Servicios de jardinería
- Atención a la cafetería
- Suministro de elementos de aseo y cafetería de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Realizar las entregas en los tiempos y lugares acordados con el supervisor del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Suministros para aseos	47000000	47130000	47131700	-
Cafetería	95000000	95120000	95121500	95121503
Servicio de limpieza de edificios	76000000	76110000	76111500	76111501
Kits de limpieza	47000000	47130000	47132100	-
Café	5000000	50200000	5020170	50201706

Bolsas de basura	47000000	47120000	47121700	47121701
Azucares naturales o productos endulzantes	50000000	50160000	50161500	50161509
Jabones	53000000	53130000	53131060	53131608
Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47000000	47130000	47131800	47131805
Productos de papel para uso personal	14000000	14110000	14111700	-
Limpiones	52000000	52120000	52121600	52121601
Utensilios de cocina desechables - domésticos	52000000	52150000	52151500	-
Desinfectantes	47000000	47130000	47131800	47131803
Bebidas no alcohólicas	50000000	50200000	50202300	-
Servicio de aseo y limpieza	76000000	76110000	-	-

3.2. DESCRIPCION TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

El contratista se obliga a cumplir con las siguientes actividades dentro de la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Nororientales, de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

A. Servicio de aseo
B. Atención en la cafetería
C. Servicio de Jardinería

El contratista con ocasión del contrato que llegare a celebrarse para prestar el servicio integral de aseo, mantenimiento, cafetería y jardinería(ocasional) debe poner a disposición de la sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, dos (2) personas, de acuerdo a:

- **Personal y horarios:** La prestación de los servicios de aseo y cafetería debe cumplirse con un operario (Mujer) que desarrollará las labores de Aseo y Cafetería tiempo completo de lunes a viernes de 8:00 am - 5:30 pm, con una hora de almuerzo.
- **Personal y horarios:** La prestación de los servicios de aseo, mantenimiento y (Jardinería ocasional), debe cumplirse con un operario (hombre) que desarrollará las actividades de medio tiempo de lunes a viernes en jornada Mañana o tarde dentro horarios de trabajo de la entidad de acuerdo a las instrucciones y directrices para el cumplimiento de las labores requeridas por parte del supervisor del contrato.

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de personal- (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería tiempo completo.	Mes	1
2	Servicio de personal (1) operario (hombre) aseo, mantenimiento y (Jardinería ocasional con	Mes	1 – Medio tiempo

	herramientas),.		

3.2.1. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Personal capacitado idóneo, calificado y competente en las labores que va a realizar.
- Personal uniformado adecuadamente de acuerdo a las funciones y labores que deba cumplir.
- La Dotación debe estar acorde con el clima y que sean de buena calidad y su entrega al personal debe ser puntual y efectivo, según los términos establecidos en la norma.
- El personal debe reunir condiciones personales óptimas, buena presentación personal y características humanas excelentes, relacionadas con principios y valores positivos, demostrando buenas relaciones interpersonales.
- El personal debe poseer y demostrar altos niveles de responsabilidad, seriedad, sentido de pertenencia y capacidad de manejo.
- El servicio de Aseo, Cafetería y (jardinería ocasional) debe contar con el seguimiento de un supervisor quien vigilará el desarrollo de las actividades semanalmente, según programación de trabajo establecida previamente por el contratista, la cual debe ser aprobada por el Supervisor del contrato.
- El contratista debe organizar y disponer de lo necesario para garantizar la disponibilidad tanto del operario como de los insumos requeridos.
- En caso de incapacidades, permisos, personal que no cumpla adecuadamente con el servicio o circunstancias fortuitas, el contratista debe realizar los reemplazos que sean necesarios, con un plazo máximo de respuesta de una (1) hora; en consecuencia, debe disponer del personal necesario para hacer los relevos y suministrar, a través del supervisor, la relación con los nombres y causa que motiva el relevo del caso. Si el reemplazo se hace con una persona diferente a las presentadas inicialmente, debe presentar los documentos solicitados para cada operario.
- El supervisor asignado será el contacto entre el contratista y la Dirección territorial y debe estar disponible para la Entidad ante cualquier eventualidad que se presente.
- El contratista debe disponer lo necesario para la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio durante la ejecución del contrato.
- El contratista debe suministrar herramientas y elementos de protección personal para el servicio de (Jardinería ocasional).
- El contratista debe proveer los elementos de protección personal que requiera el operario para la manipulación de herramienta menor, y mecánica que llegara a emplear.
- El servicio de Jardinería se realizará de manera ocasional, previa solicitud y coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.
- El contratista está obligado a cumplir las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y sus normas concordantes, asumiendo los sueldos, horas extras, prestaciones sociales, afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen con motivo de sus relaciones de trabajo con el personal a su cargo.
- El contratista es el responsable de afiliar al Sistema de Seguridad Social Integral al personal que destinará para la prestación del servicio en la Dirección Territorial Andes Nororientales, de efectuar el pago de los aportes correspondientes y de cumplir las disposiciones legales que regulan la materia, en especial, las establecidas según la Ley.
- El personal presentado por el contratista para prestar el servicio en la entidad no tendrá vinculación laboral con la Dirección Territorial Andes Nororientales toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo, correrá a cargo del contratista,

quien deberá responder oportunamente por los salarios, prestaciones de ley, toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo.

- La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el contratista en relación con su personal y de solicitar los soportes que considere pertinentes cuando así lo requiera.

Insumos y materiales: El contratista debe suministrar, para la prestación de los servicios de aseo y cafetería, como mínimo, los siguientes insumos cuyo costo debe incluir en el precio del contrato:

ELEMENTOS DE ASEO

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
N°	**ELEMENTO**	**FOTOGRAFIA DE REFERENCIA**	**CANT**
1	AMBIENTADOR AEROSOL 400 ml		**1**
2	AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS 80 ml		1
3	BALDE DE 12 LITROS		1
4	BLANQUEADOR 3750CM		1
5	BOLSA ASEO 90 X 150 CM NEGRA CALIBRE 1.5 PAQ X 6 UNDS		1
6	BOLSA ASEO PAPELERA 45 X 47 CM BLANCA ROLLO X 30 UNDS		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
7	LAVAPLATOS 900 GR		1
8	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS		1
9	ESCOBA SUAVE ORIGINAL		1
10	ESCOBA INDUSTRIAL		1
11	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN DE 1000 GR		1
12	MANGO PARA ESCOBAS Y TRAPEROS EN ALUMINIO LARGO 1.50 MTS DE ROSCA	 	1
13	BALDE ESCURRIDOR 33 LITROS		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
14	ESPONJILLA EN FIBRA SINTÉTICA PARA TRABAJO PESADO, COLOR NEGRO ABRASIVA		1
15	ESPONJILLA MULTIUSOS ANTIADHERENTE		1
16	GUANTE AMARILLO MAXI-GUANTES TALLA 8 - 10		1
17	INSECTICIDA EN AEROSOL DOBLE ACCIÓN X 360CM3		1
18	JABON LIQUIDO PARA MANOS 3800 ML		1
19	JABÓN EN BARRA AZUL 300 GR		1
20	BAYETILLA BLANCA NACIONAL FILETEADA 50*50 CM		1
21	TELA TOALLA LIMPIÓN PARA MANOS 45X45 CM		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
22	LIMPION ABSORBENTE REUTILIZABLE * 6		1
23	LIMPIAVIDRIOS X 3800 ML		1
24	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE PARA PISO POR 3800 ML		1
25	VARSOL BIODEGRADABLE 3800 ML		1
26	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MAXI ROLLO BLANCO INDIVIDUAL.		1
27	PAPEL HIGIENICO BLANCO 2H X 250 MTRS unidad		1
28	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO 400M		1
29	TOALLA DE MANOS FLUJO CENTRAL NATURAL HOJA TRIPLE 2 ROLLOS X 100 M		1

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
Conmutador: (+57) 607 6454868

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
30	SECADOR DE MANOS CON SENSOR EN ACERO INOXIDABLE 110V con una tasa de flujo de aire de 110 m/s. Con sensor de detección opera a una distancia de 15 a 20 cm, activando el aire caliente con una temperatura entre 20 y 40°C. Tipo de instalación: Pared Material: Acero Inoxidable		1
31	MANGUERA PARA JARDINERIA 50 MTS CON ACOPLES Y PISTOLA		1
32	ACEITE MINERAL USP X GALON		1
33	RECOGEDOR CON BANDA ECO + CABO		1
34	CEPILLO CHURRUSCO SANITARIO CON BASE		1
35	CHUPA – DESTAPA CAÑOS		1
36	REPUESTO FILTRO DISPENSADOR DE AGUA OZONO MODELO T/33 inline Water Filter pre post membrane filter		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
37	DISPENSADOR FILTRO DE AGUA OZONO Voltaje: 110 V Consumo: 25 W Capacidad: 180l/h -Planta purificadora. -Filtro Bujía de 7" en carbón activado. -Todo el kit necesario para su instalación.		1
38	LIMPIA BRECHAS X 3800 ML		1
39	UTENCILIO PARA LIMPIAR VIDRIOS		1
40	RASTRILLO PARA JARDÍN		1

INSUMOS CAFETERÍA

ELEMENTOS DE CAFETERIA			
N°	**DESCRIPCION**	**FOTOGRAFIA DE REFERENCIA**	**CANT**
1	AROMÁTICA CAJA X 20 SOBRES DIFERENTES SABORES		1
2	AROMÁTICA CAJA SOBRES LIQUIDO FRUTAS CAJA POR 10 SOBRES 14 GRAMOS		1
3	AZÚCAR REFINADA BLANCO GRANULADO EN SOBRE DE 5 GR PRESENTACIÓN BOLSA POR 200 UNIDADES.		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE CAFETERIA			
4	CAFÉ DE CONSUMO NACIONAL, MOLIDO SIN DESCAFEINAR, EN BOLSA METALIZADA POR 500 GRS.		1
5	MEZCLADORES DE MADERA X 1000 UNIDADES		1
6	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 150 UNIDADES		1
7	VASO DE VIDRIO 12 ONZAS		1
8	VASO DESECHABLE EN POLIPROPILENO CAPACIDAD 7 ONZAS SIN TAPA EN PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES		1
9	BANDEJA PLASTICA GRANDE		1
10	JUEGO DE CUBIERTOS 4 PUESTOS: fabricada en acero inoxidable de grado alimenticio, con acabado pulido tipo espejo en color plateado o similar, resistentes a la corrosión, oxidación y deformación derivada del uso continuo; cada unidad deberá contar con una longitud aproximada de 16 a 18 cm, diseño ergonómico con mango liso y bordes redondeados que garanticen seguridad y comodidad en su manipulación, aptas para contacto directo con alimentos, destinadas para uso institucional con estándares de calidad y durabilidad exigidos para uso frecuente.		1

ELEMENTOS DE CAFETERIA			
11	VAJILLA PLATOS 4 PUESTOS		1
12	CUCHILLO DE COCINA ACERO INOXIDABLE		1

NOTA 1: El proponente deberá allegar relacionado junto con el formato **ANEXO 1 Especificaciones Técnicas**, las marcas de los insumos que suministrará durante la ejecución del contrato.

NOTA 2: La entidad precisa que las fotografías de los insumos solo se utilizan como referencia de los elementos, por tanto, no constituye obligación para los ofertantes.

I. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE ASEO:

El contratista se compromete a realizar diariamente las labores de aseo que a continuación se relacionan, utilizando los elementos y los productos adecuados para ello. Así mismo, debe suministrar al personal la dotación de elementos de Protección personal que se ajusten a las normas de calidad y seguridad en el trabajo y que permitan a las personas contratadas la realización de todas sus labores de manera segura y eficiente, dichas actividades son: • Retirar el polvo de los muebles y enseres y aplicarles soluciones para desengrasarlos y mantenerlos en excelentes condiciones de limpieza.

• Limpiar el polvo de los equipos de oficina y emplear productos desinfectantes para máquinas y teléfonos. Para la limpieza de éstos debe usar limpiones secos y semi húmedos. Evitar que dentro del teclado de los equipos penetren líquidos de cualquier índole.
• Para la limpieza de las paredes, puertas y divisiones se deben emplear periódicamente productos desengrasantes.
• Limpiar, desmanchar y desinfectar pisos, baños, paredes, espejos y aparatos sanitarios utilizando los materiales requeridos, así como abastecer los baños de los implementos (papel higiénico, toallas de papel y jabón líquido para manos en los dispensadores) requeridos para la higiene personal de los funcionarios, suministrados por la Unidad de Almacén. Los baños se deben lavar diariamente las veces que sea necesario. Así mismo, desinfectarlos, ambientarlos y recoger la basura.
• Recolectar diariamente la basura de las canecas y papeleras de las diferentes dependencias y oficinas y lavar y desinfectar dichos recipientes.
• Limpiar, desmanchar y lavar las zonas de uso social o común del respectivo bien inmueble.
• Mantener las zonas verdes del inmueble libre de papeles y residuos.
• Las basuras se recogerán diariamente en el sitio designado para tal fin y se entalegarán en bolsas de polietileno procediendo posteriormente a su evacuación hasta el vehículo recolector de las mismas.

• Utilizar de manera obligatoria y adecuada las respectivas señales de precaución (piso húmedo, transite con precaución entre otras que disponga el contratista) a fin de prevenir accidentes tanto al personal que labora en la entidad, contratistas y usuarios.

II. DESCRIPCIÒN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE CAFETERÌA

Las labores de cafetería deben efectuarse diariamente, las veces que sean necesarias y con la frecuencia que se requiera, garantizando la eficiencia y buena atención en todas las oficinas de la entidad, entre las cuales están las siguientes:

• Preparar las bebidas calientes y distribuirlas al personal diariamente.
• Atender a las personas que se encuentran en salas de espera, reuniones u oficinas de la sede administrativa.
• Mantener en perfecto estado de limpieza las áreas donde se encuentran ubicada la cafetería y todos los equipos e implementos necesarios como: vajillas, termos, bandejas, grecas, vasos utilizados para la prestación del servicio.
• Atender oportunamente requerimientos efectuados por las diferentes unidades de la Entidad, para la atención de reuniones y/o eventos.
• Los elementos a suministrar de acuerdo al listado de "Elementos e insumos de aseo y cafetería" deberán ser de primera calidad y deberán contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere.
• Los elementos deberán ser suministrados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el Supervisor asignado por la Entidad.
• De igual manera se debe utilizar como mínimo los insumos contratados por la Entidad, comprometiéndose a entregar insumos de la mejor calidad. En el caso de que algún insumo no satisfaga las expectativas de calidad de la ENTIDAD, el supervisor podrá solicitar el cambio de marca de dichos insumos, sin que ello signifique modificación o reajuste alguno de las condiciones económicas establecidas en el contrato.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE JARDINERIA OCASIONAL.

El contratista se compromete a realizar ocasionalmente, previa coordinación con el supervisor del contrato las labores de jardinería que a continuación se relacionan, utilizando las herramientas de uso menor que sean proporcionadas por el contratista. Así mismo debe suministrar al personal la dotación de elementos de Protección personal que se ajusten a las normas de salud y seguridad en el trabajo, que permitan a la persona contratada la realización de todas sus labores de manera segura y eficiente:

Estas labores de jardinería deben efectuarse de manera ocasional cuando sean requeridas por el supervisor del contrato las veces que sean necesarias y con la frecuencia que se requiera, garantizando la eficiencia y buen manejo del material vegetal establecido en las zonas verdes adjuntas al Edf. Min. Ambiente y terraza segundo piso

- Podar y/o guadañar el material vegetal (arbustos, césped), de las zonas verdes y terraza segundo piso
- Desyerbar y limpiar el material vegetal (arbustos, césped), de las zonas verdes y terraza segundo piso.

- Recoger los desechos generados por la poda y guadaña de las zonas verdes.
- Apoyar las labores de riego a jardines y zonas vedes del Edificio.
- Recolección y organización de residuos de jardinería y realizar y depositar en el lugar destinado en la Dirección Territorial.

ASPECTO A TENER EN CUENTA:

para realizar la verificación de experiencia del proponente, El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o guarde relación directa con el SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA para lo cual deberá anexar DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones
- valor del contrato

No se aceptarán, contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación y/o acta de liquidación, para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.3.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNNC.
2. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta PNNC-DTAN a través del Supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
3. Constituir y allegar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC -DTAN, las garantías requeridas dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener su vigencia por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este
4. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las

cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad.

5. presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

3.3.2. OBLIGACIONES DEL ESPECIFICAS:

a) Entregar los insumos de aseo y cafetería en la sede administrativa ubicada en la Avenida Quebrada Seca # 30-12, Barrio La Aurora de la ciudad de Bucaramanga.
b) Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
c) Asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos.
d) Suministrar todos los insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación de los servicios de cafetería, aseo y jardinería requeridos para la correcta prestación de ambos servicios.
e) Garantizar que los bienes entregados deben tener fecha de fabricación no superior a seis meses.
f) Mantener en óptimas condiciones de limpieza los utensilios de cafetería y aseo y prestar los servicios de acuerdo con las necesidades de la Entidad y según las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
g) Suministrar las herramientas y elementos de protección personal requeridas para realizar las actividades de Jardinería, (Pala, picas tijeras, guadaña, rastrillo, guantes, lentes o gafas protectoras, caretas overol y demás que se requieran para estas labores).
h) Suministrar al personal requerido para la prestación de servicio de aseo y cafetería, al igual que para la persona que realice las labores de jardinería, los elementos de protección requeridos y adecuados para las labores a desempeñar, en especial para las de jardinera que por la utilización de herramientas y elementos especiales se hace necesario el uso de elementos de protección y cuidado, siendo de exclusiva responsabilidad del contratista dichos elementos de protección por el riesgo que representa su uso.
i) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
j) Usar, manejar y almacenar los productos químicos y la maquinaria de acuerdo con las normas de seguridad industrial.
k) Prestar los servicios con personal selecto: calificado y capacitado en sus especialidades, sin antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con un mínimo grado de escolaridad (leer y escribir), capacitado en técnicas de aseo, cafetería y en relaciones humanas, con experiencia en la prestación de estos servicios y buena presentación personal, de tal manera que garantice una excelente atención en las instalaciones de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

l) El personal que preste los servicios debe estar completamente uniformado e identificado con el carné de la empresa, sin que esto conlleve un costo adicional para Dirección Territorial Andes Nororientales.
m) Suministrar a su personal los elementos de protección necesarios para desempeñar sus labores y cumplir las normas y reglamentos sobre seguridad industrial.
n) Supervisar y evaluar, con carácter permanente, la correcta prestación del servicio objeto del contrato en los términos de este.
o) Garantizar la calidad de los productos entregados, deben estar bien empacados y que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
p) Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
q) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
r) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
s) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
t) Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y servicios especiales asegurando que cuenten con los conocimientos vigentes y que apliquen buenas prácticas.
u) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
v) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
w) Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.3.3. OBLIGACIONES DE PARQUES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

- **Personal y horarios:** La prestación de los servicios de aseo y cafetería debe cumplirse con un operario (Mujer) que desarrollará las labores de Aseo y Cafetería tiempo completo de lunes a viernes de 8:00 am - 5:30 pm, con una hora de almuerzo.
- **Personal y horarios:** La prestación de los servicios de aseo, mantenimiento y (Jardinería ocasional), debe cumplirse con un operario (hombre) que desarrollará las actividades de medio tiempo de lunes a viernes en jornada Mañana o tarde dentro horarios de trabajo de la entidad de acuerdo a las instrucciones y directrices para el cumplimiento de las labores requeridas por parte del supervisor del contrato.

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR INITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	VALOR TOTAL
1	Servicio de personal-(1) operario (Mujer) de aseo y cafetería tiempo completo.	Mes	1		
2	Servicio de personal (1) operario (hombre) aseo, mantenimiento y (Jardinería ocasional con herramientas),.	Mes	1 – Medio tiempo		

ELEMENTOS DE ASEO

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
N°	**ELEMENTO**	**FOTOGRAFIA DE REFERENCIA**	**CANT**
1	AMBIENTADOR AEROSOL 400 ml		**1**
2	AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS 80 ml		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
3	BALDE DE 12 LITROS		1
4	BLANQUEADOR 3750CM		1
5	BOLSA ASEO 90 X 150 CM NEGRA CALIBRE 1.5 PAQ X 6 UNDS		1
6	BOLSA ASEO PAPELERA 45 X 47 CM BLANCA ROLLO X 30 UNDS		1
7	LAVAPLATOS 900 GR		1
8	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS		1
9	ESCOBA SUAVE ORIGINAL		1
10	ESCOBA INDUSTRIAL		1
11	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN DE 1000 GR		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
12	MANGO PARA ESCOBAS Y TRAPEROS EN ALUMINIO LARGO 1.50 MTS DE ROSCA	 	1
13	BALDE ESCURRIDOR 33 LITROS		1
14	ESPONJILLA EN FIBRA SINTÉTICA PARA TRABAJO PESADO, COLOR NEGRO ABRASIVA		1
15	ESPONJILLA MULTIUSOS ANTIADHERENTE		1
16	GUANTE AMARILLO MAXI-GUANTES TALLA 8 - 10		1
17	INSECTICIDA EN AEROSOL DOBLE ACCIÓN X 360CM3		1
18	JABON LIQUIDO PARA MANOS 3800 ML		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
19	JABÓN EN BARRA AZUL 300 GR		1
20	BAYETILLA BLANCA NACIONAL FILETEADA 50*50 CM		1
21	TELA TOALLA LIMPIÓN PARA MANOS 45X45 CM		1
22	LIMPION ABSORBENTE REUTILIZABLE * 6		1
23	LIMPIAVIDRIOS X 3800 ML		1
24	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE PARA PISO POR 3800 ML		1
25	VARSOL BIODEGRADABLE 3800 ML		1
26	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MAXI ROLLO BLANCO INDIVIDUAL.		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
27	PAPEL HIGIENICO BLANCO 2H X 250 MTRS unidad		1
28	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO 400M		1
29	TOALLA DE MANOS FLUJO CENTRAL NATURAL HOJA TRIPLE 2 ROLLOS X 100 M		1
30	SECADOR DE MANOS CON SENSOR EN ACERO INOXIDABLE 110V con una tasa de flujo de aire de 110 m/s. Con sensor de detección opera a una distancia de 15 a 20 cm, activando el aire caliente con una temperatura entre 20 y 40°C. Tipo de instalación: Pared Material: Acero Inoxidable		1
31	MANGUERA PARA JARDINERIA 50 MTS CON ACOPLES Y PISTOLA		1
32	ACEITE MINERAL USP X GALON		1
33	RECOGEDOR CON BANDA ECO + CABO		1
34	CEPILLO CHURRUSCO SANITARIO CON BASE		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE ASEO DTAN 2026			
35	CHUPA – DESTAPA CAÑOS		1
36	REPUESTO FILTRO DISPENSADOR DE AGUA OZONO MODELO T/33 inline Water Filter pre post membrane filter		1
37	DISPENSADOR FILTRO DE AGUA OZONO Voltaje: 110 V Consumo: 25 W Capacidad: 180l/h -Planta purificadora. -Filtro Bujía de 7" en carbón activado. -Todo el kit necesario para su instalación.		1
38	LIMPIA BRECHAS X 3800 ML		1
39	UTENCILIO PARA LIMPIAR VIDRIOS		1
40	RASTRILLO PARA JARDÍN		1

ELEMENTOS DE CAFETERIA

ELEMENTOS DE CAFETERIA			
N°	**DESCRIPCION**	**FOTOGRAFIA DE REFERENCIA**	**CANT**
1	AROMÁTICA CAJA X 20 SOBRES DIFERENTES SABORES		1

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ELEMENTOS DE CAFETERIA			
2	AROMÁTICA CAJA SOBRES LIQUIDO FRUTAS CAJA POR 10 SOBRES 14 GRAMOS		1
3	AZÚCAR REFINADA BLANCO GRANULADO EN SOBRE DE 5 GR PRESENTACIÓN BOLSA POR 200 UNIDADES.		1
4	CAFÉ DE CONSUMO NACIONAL, MOLIDO SIN DESCAFEINAR, EN BOLSA METALIZADA POR 500 GRS.		1
5	MEZCLADORES DE MADERA X 1000 UNIDADES		1
6	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 150 UNIDADES		1
7	VASO DE VIDRIO 12 ONZAS		1
8	VASO DESECHABLE EN POLIPROPILENO CAPACIDAD 7 ONZAS SIN TAPA EN PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES		1
9	BANDEJA PLASTICA GRANDE		1
10	JUEGO DE CUBIERTOS 4 PUESTOS: fabricada en acero inoxidable de grado alimenticio, con acabado pulido tipo espejo en color plateado o similar, resistentes a la corrosión, oxidación y deformación derivada del uso continuo; cada unidad deberá contar con una longitud aproximada de 16 a 18 cm, diseño ergonómico con mango liso y bordes redondeados que garanticen seguridad y comodidad en su manipulación, aptas para contacto directo con alimentos, destinadas		1

ELEMENTOS DE CAFETERIA			
	para uso institucional con estándares de calidad y durabilidad exigidos para uso frecuente.		
11	VAJILLA PLATOS 4 PUESTOS		1
12	CUCHILLO DE COCINA ACERO INOXIDABLE		1

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDO el IVA en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Se consideran incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, esta se realizará sobre valores totales, es decir con impuestos incluidos.
- No se aceptarán propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente, para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido IVA y demás impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.300.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	
CONSECUTIVO PAA:	AN00-307
ENTIDAD:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
NIT:	804.001.738-8
DEPENDENCIA:	DTAN
CUENTA:	Funcionamiento
RECURSO:	10
PROYECTO DE INVERSIÓN:	N/A
PRODUCTO:	N/A
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de bienes y servicios
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-003-002
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-003-005
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.P.C.
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-002-003
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	PRODUCTOS DEL CAFÉ
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-003-006
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-005
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-005-09-7
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-004-004-08
SUBCLASE CPC – DANE:	85330
TITULO:	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL
SUBCLASE CPC – DANE:	85970
TITULO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE
SUBCLASE CPC – DANE:	35321
TITULO:	Jabón; productos orgánicos tensoactivos y preparados para usar como jabón; papel, guata, fieltro y materiales textiles no tejidos, impregnados, revestidos, o recubiertos con jabón o detergente
SUBCLASE CPC – DANE:	23813
TITULO:	Café tostado, incluso molido, descafeinado o no
SUBCLASE CPC – DANE:	43914
TITULO:	Filtros y depuradores para agua
VALOR TOTAL:	**($21.300.000)**

6. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	AN00-307 Contratar el suministro integral de servicios de aseo, cafetería y jardinería, que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento de zonas verdes y atención a la cafetería en la Dirección Territorial Andes Nororiental.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del	**VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE**

<table>
<tr><td>proceso de contratación</td><td>($21.300.000).</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2026</td><td>$ 18.840.402</td><td>DICTUM SAS</td><td>GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CGR</td><td>CELEBRADO</td><td>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL AMAZONAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.</td><td>90 DIAS</td></tr>
<tr><td>2026</td><td>$ 31.328.643</td><td>ZAC</td><td>GOBERNACION DE CASANARE</td><td>CELEBRADO</td><td>PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA QUE GARANTICE LA OPERACIÓN DEL INMUEBLE TOMADO EN COMODATO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA LA ASISTENCIA HABITACIONAL</td><td>6 MESES</td></tr>
<tr><td>2026</td><td>$ 29.126.369</td><td>Serintegrales S.I. S.A.S</td><td>CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA</td><td>CELEBRADO</td><td>PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS OFICINAS DE LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA..</td><td>10 MESES</td></tr>
</table>

El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia CO1.PCCNTR.9869001
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10771606

El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia 1450-2026
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10</td></tr>
</table>

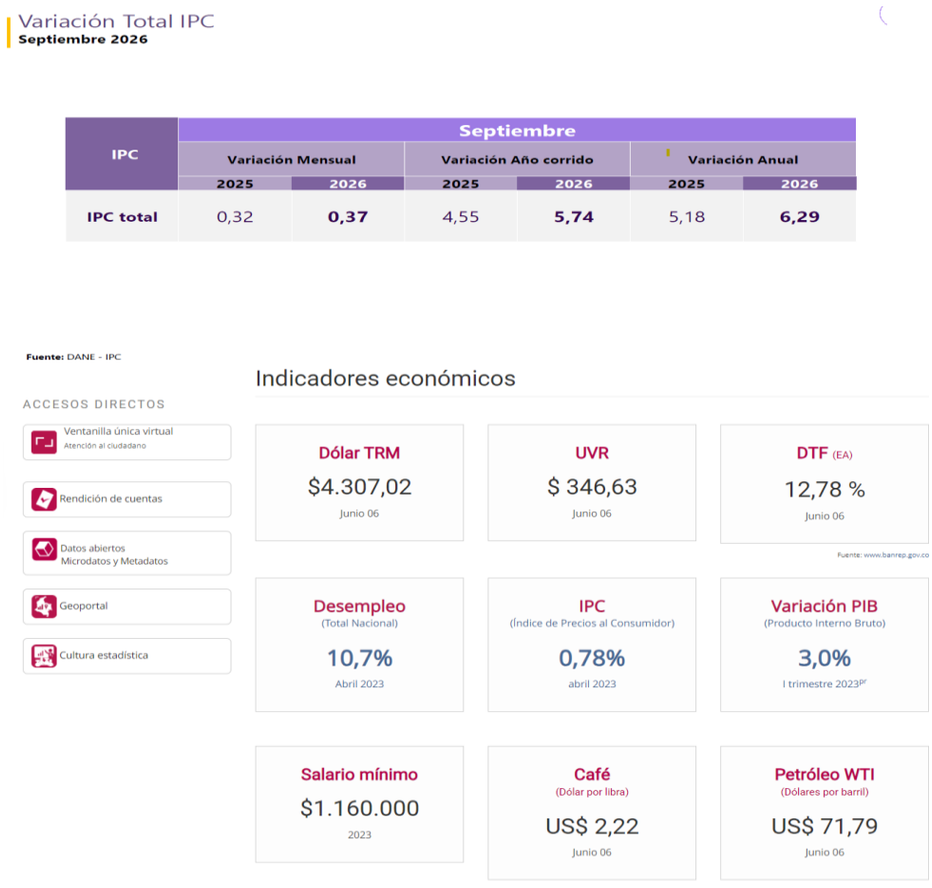
	370753 El Proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia 038-2026 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10016671
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes y servicios - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas. - Daños a terceros durante la prestación del servicio - No pago de salarios y prestaciones del contratista al personal empleado
Consecuencia de los riesgos	- No contar con los bienes y servicios requeridos - Los bienes y servicios entregados y prestados en mala calidad - Incumplimiento en la prestación del servicio y entrega de los bienes. - Reclamaciones por daños ocasionados a terceros. - Reclamaciones laborales
Controles de los riesgos	- Pago posterior al recibido mensual de bienes y servicios. - Garantías de cumplimiento. - Garantía de Calidad del servicio. - Garantía de Pago de Salarios y Prestaciones - Garantía de Responsabilidad civil extracontractual.
Análisis del mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** La economía se compone de tres (3) grandes sectores económicos, primario, secundario y terciario. El sector primario hace referencia a la extracción de recursos naturales que servirán más adelante para la generación de bienes que podrán ser consumidos directamente. El sector secundario, está relacionado con la transformación de recursos naturales o materias primas que servirán de base para cubrir necesidades de consumo; su transformación puede ser artesanal, cuando esta es a baja escala, o industrial cuando se hace de forma masiva. Finalmente, el sector terciario, está enfocado en la generación de servicios. **ASPECTOS GENERALES**



En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto *"Contratar suministro integral de aseo, cafetería y jardinería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la Dirección Territorial Andes Nororientales."* es perteneciente al sector terciario de la economía. Lo anterior por cuanto, dentro de las actividades del sector terciario de la economía se encuentran aquellas donde no existe producción de mercancías, tales como el comercio y los servicios.

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



Variación Total IPC
Septiembre 2026

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE - IPC

ACCESOS DIRECTOS

- Ventanilla única virtual — Atención al ciudadano
- Rendición de cuentas
- Datos abiertos — Microdatos y Metadatos
- Geoportal
- Cultura estadística

Indicadores económicos

Dólar TRM: $4.307,02 — Junio 06	UVR: $ 346,63 — Junio 06	DTF (EA): 12,78 % — Junio 06
Desempleo (Total Nacional): 10,7% — Abril 2023	IPC (Índice de Precios al Consumidor): 0,78% — abril 2023	Variación PIB (Producto Interno Bruto): 3,0% — I trimestre 2023pr
Salario mínimo: $1.160.000 — 2023	Café (Dólar por libra): US$ 2,22 — Junio 06	Petróleo WTI (Dólares por barril): US$ 71,79 — Junio 06

Fuente: www.banrep.gov.co

https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los

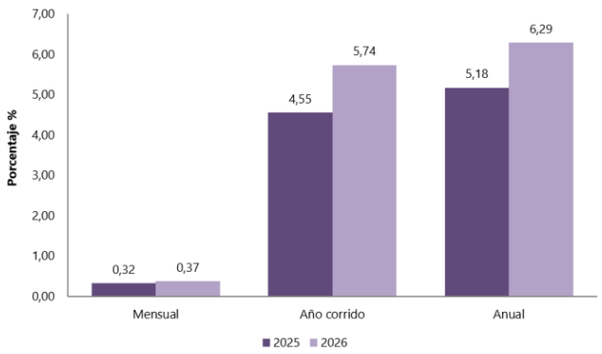
bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

Informe septiembre del 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Índice de precios al consumidor

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Variación Total IPC
Septiembre 2026

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE - IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37% y la anual 5,74%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue de 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue 5,18%.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con septiembre de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0.37%): Educación (1,43%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, y otros combustibles (0,31), Restaurantes y hoteles (0,28), bebidas alcohólicas y tabaco (0,23), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23), transporte (0,13), salud (0,12), prendas de vestir y calzado (0,10), bienes y servicios (0,05), información y cultura (-0,02) y por último, recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

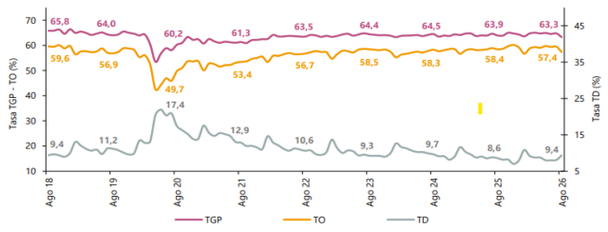
En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

<table>
<tr><td></td><td>
En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co

-- Banco de La República: www.banrep.gov.co

Cámaras de Comercio

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras: www.confecamaras.org.co

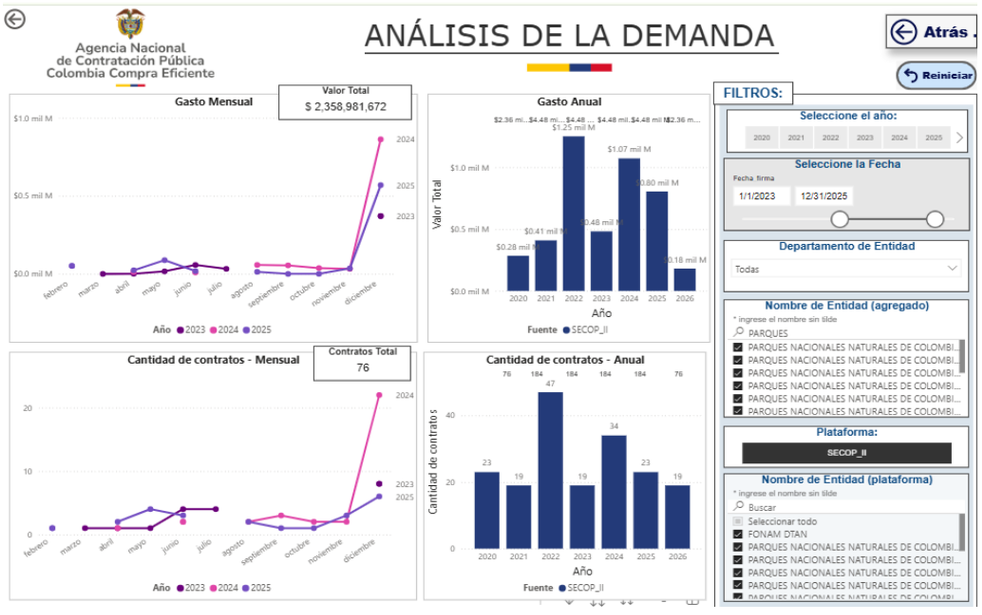
SECOP: www.colombiacompra.gov.co

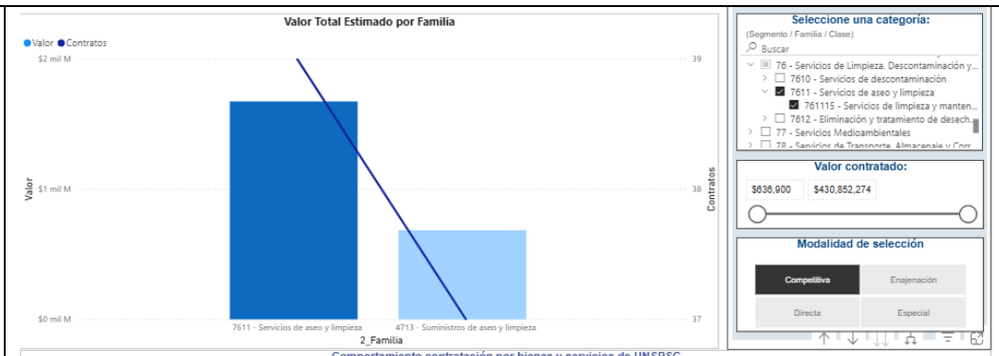
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.
</td></tr>
<tr><td>Análisis de la demanda</td><td>
Que, durante la vigencia del 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>OBJETO</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 69.318.362</td><td>BENDITO ASEO SAS</td><td>PARQUES NACIONALES DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA</td><td>Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la sede administrativa de la Dirección Territorial Amazonia - DTAM de Parques Nacionales Naturales de Colombia ubicada en la Calle 12 C # 8-79, Piso 2, Edificio Bolsa, en Bogotá DC</td><td>8 MESES</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 40.896.924</td><td>BENDITO ASEO SAS</td><td>PARQUES NACIONALES NATURALES- DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES</td><td>Contrato de suministro integral del servicio de aseo el cual incluye las dos (02) operarias idóneas y los productos necesarios, que presentan los servicios de mantenimiento, limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa de la Dirección Territorial Andes Occidentales ubicada en la ciudad de Medellín, Antioquia.</td><td>186 DÍAS</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 19.641.010.31</td><td>CBN MAAS SAS</td><td>PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS – GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO</td><td>CONTRATO DE SUMINISTRO INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, EL CUAL INCLUYA LOS ELEMENTOS Y PRODUCTOS REQUERIDOS, Y UNA 01 OPERARIA IDÓNEA MEDIO TIEMPO, QUE</td><td>216 DÍAS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				PRESTEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ATENCIÓN A LA CAFETERÍA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS - GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO UBICADA EN LA CIUDAD DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

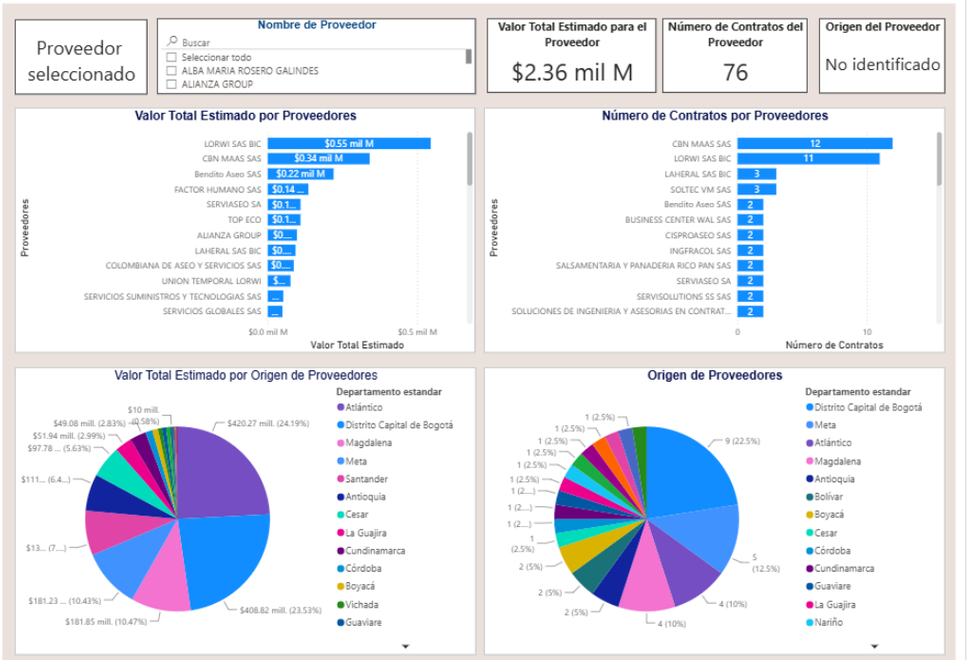
Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos **UNSPSC 47130000 y 76110000** filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN arrojando que hasta el año 2025 se suscribieron **SETENTA Y SEIS (76)** contratos por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 2.358.981.672)**





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7611 - Servicios de aseo y limpieza	11	$408,179,869	17.30%	21	$839,656,720	35.59%	7	$426,369,781	18.07%	39	$1,674,206,370
⊞ 4713 - Suministros de aseo y limpieza	8	$73,683,324	3.12%	13	$232,729,446	9.87%	16	$378,362,532	16.04%	37	$684,775,302
Total	19	$481,863,193	20.43%	34	$1,072,386,166	45.46%	23	$804,732,313	34.11%	76	$2,358,981,672

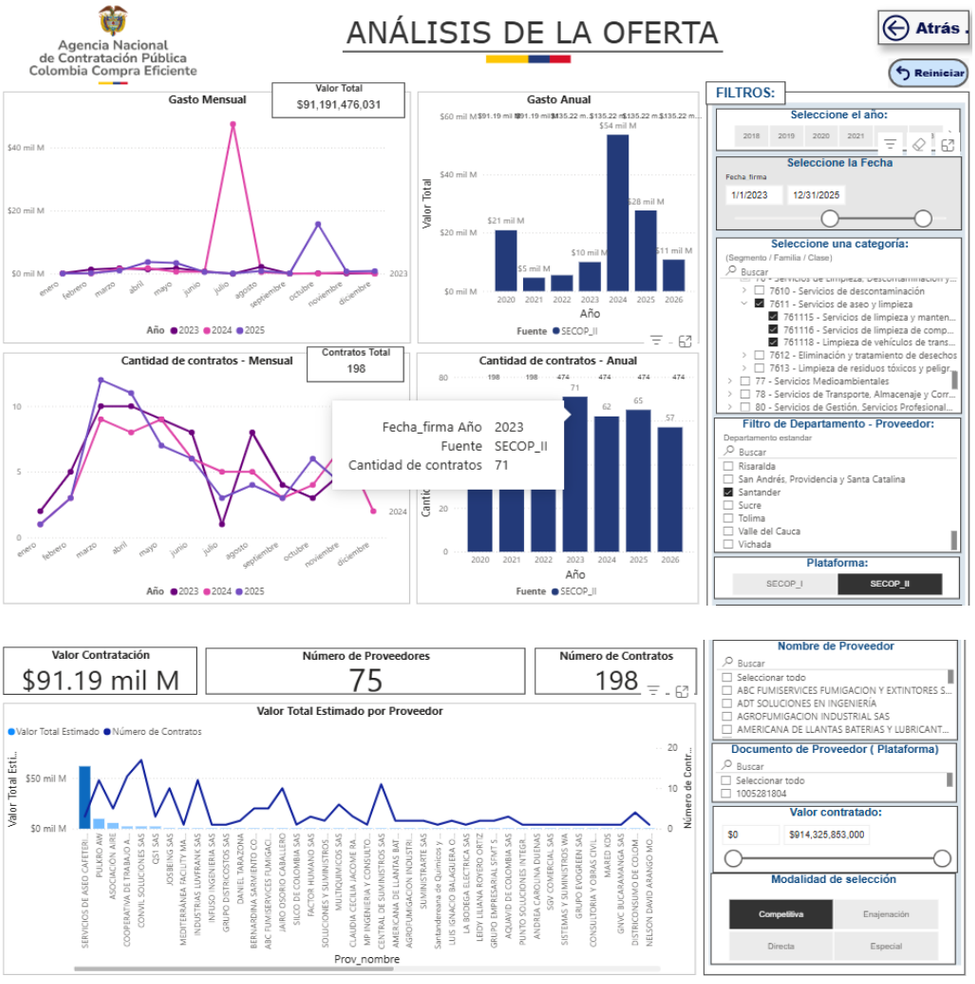


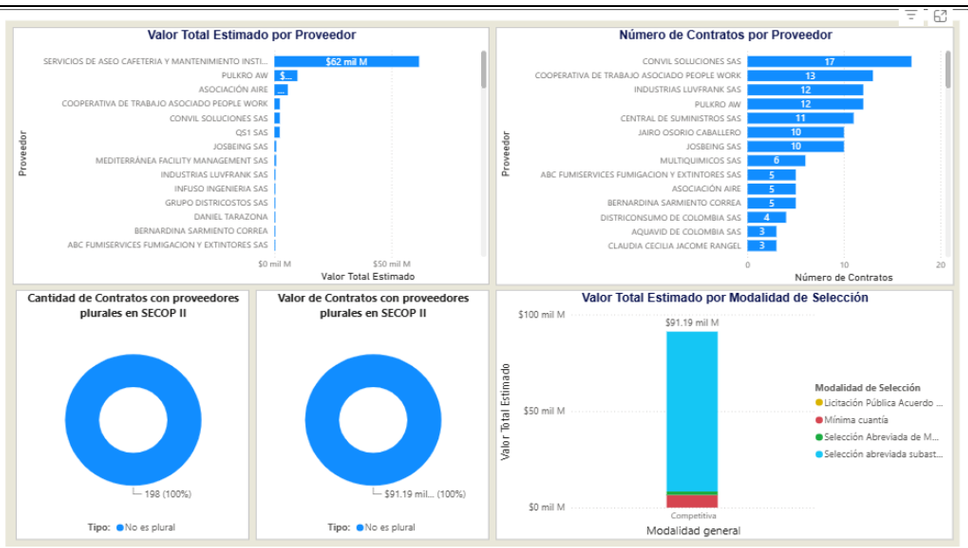


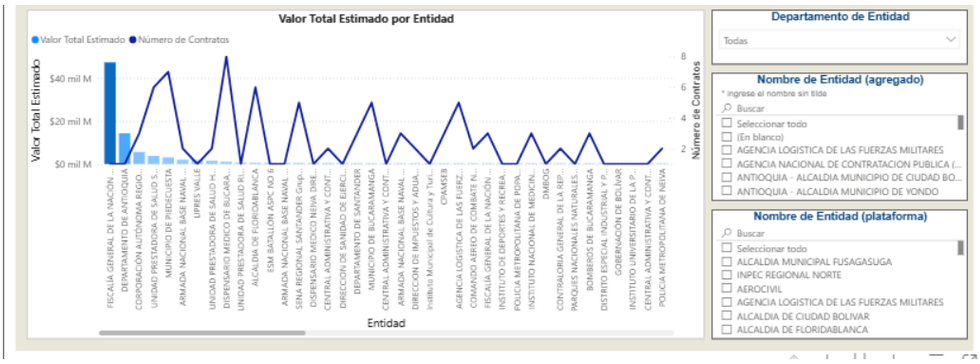
Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente

información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por los códigos **UNSPSC 47130000 y 76110000**, para entidades estatales de todo el país, según esto se identificó que el número de proveedores para las vigencias de 2023 a 2025 para un total de 75 que representan en contratos la suma de $ 91.191.476.031 para un total de 198 contratos, por un valor estimado de contratación. Además de evidenció que el 100% de los proveedores son de origen nacional.







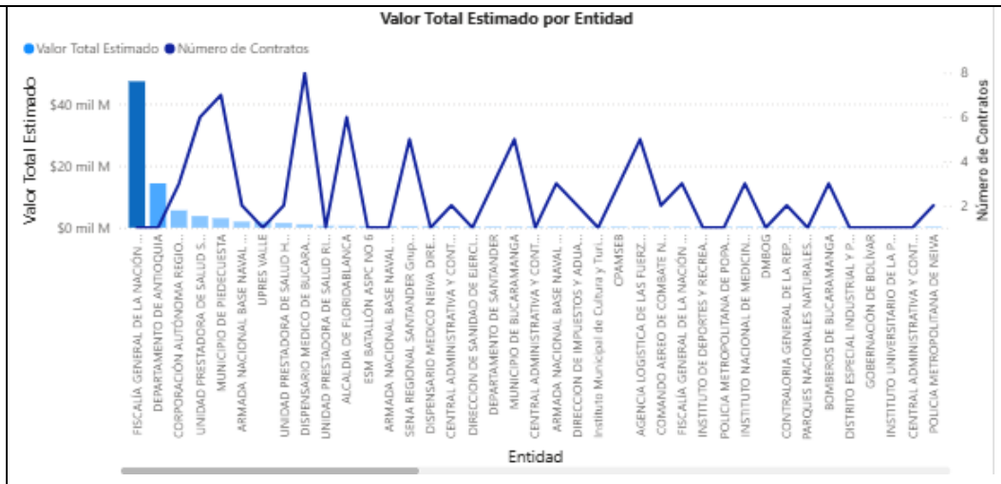
VALOR DE LOS CONTRATOS

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7611 - Servicios de aseo y limpieza	28	$5,690,257,366	6.24%	27	$51,979,285,810	57.00%	25	$26,004,811,816	28.52%	80	$83,674,354,3
4713 - Suministros de aseo y limpieza	43	$4,273,173,033	4.69%	35	$1,599,549,441	1.75%	40	$1,844,398,765	1.80%	118	$7,517,121,2
Total	71	$9,963,430,399	10.93%	62	$53,578,835,051	58.75%	65	$27,649,210,581	30.32%	198	$91,191,476,(

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de comercio ***Servicio de Aseo y Limpieza - suministro de aseo y limpieza*** a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.



La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector (Terciario) de Servicio de Aseo y Limpieza - suministro de aseo y limpieza

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Por lo cual se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios del servicio a contratar que se registran en el mercado mediante el mecanismo de solicitud de cotizaciones.

El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11170662&isFromPublicArea=True&isModal=False



Encontrándonos que fue recibida una (1) cotización a través de la plataforma, la cual se descarta teniendo en cuenta que el valor total de la cotización no corresponde a la sumatoria del total de los ítems registrados dentro de la cotización.

De igual manera PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAN, solicitó cotizaciones, encontrando que existe en el municipio de Bucaramanga – Santander, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir, se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	ALIANZA TEMPORAL	FACTOR HUMANO	PROMEDIO
1	**Servicio de personal- (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería tiempo completo**	**1**	$ 3.188.189,00	$ 2.400.000,00	$ 2.794.094,50
2	**Servicio de personal (1) operario (hombre) aseo, mantenimiento y (Jardinería ocasional con herramientas), medio Tiempo**	1	$ 2.195.177,00	$ 2.400.000,00	$ 2.297.588,50
VALOR TOTAL			$5.383.366	$4.800.000	$5.091.683

	1	AMBIENTADOR AEROSOL 400 ml	1	$ 12.553,91	$ 12.460,00	$ 12.506,96	
	2	AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS 80 ml	1	$ 18.994,07	$ 18.901,00	$ 18.947,54	
	3	BALDE DE 12 LITROS	1	$ 10.281,36	$ 12.460,00	$ 11.370,68	
	4	BLANQUEADOR 3750CM	1	$ 18.808,43	$ 10.501,00	$ 14.654,72	
	5	BOLSA ASEO 90 X 150 CM NEGRA CALIBRE 1.5 PAQ X 6 UNDS	1	$ 10.669,66	$ 12.460,00	$ 11.564,83	
	6	BOLSA ASEO PAPELERA 45 X 47 CM BLANCA ROLLO X 30 UNDS	1	$ 1.712,53	$ 7.142,00	$ 4.427,27	
	7	LAVAPLATOS 900 GR	1	$ 12.905,07	$ 18.059,00	$ 15.482,04	
	8	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1	$ 5.437,71	$ 9.729,00	$ 7.583,36	
	9	ESCOBA SUAVE ORIGINAL	1	$ 9.981,24	$ 7.840,00	$ 8.910,62	
	10	ESCOBA INDUSTRIAL	1	$ 45.500,36	$ 26.460,00	$ 35.980,18	
	11	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN DE 1000 GR	1	$ 19.970,22	$ 12.879,00	$ 16.424,61	
	12	MANGO PARA ESCOBAS Y TRAPEROS EN ALUMINIO LARGO 1.50 MTS DE ROSCA	1	$ 38.885,39	$ 40.460,00	$ 39.672,70	
	13	BALDE ESCURRIDOR 33 LITROS	1	$ 409.696,65	$ 405.999,00	$ 407.847,83	
	14	ESPONJILLA EN FIBRA SINTÉTICA PARA TRABAJO PESADO, COLOR NEGRO ABRASIVA	1	$ 4.809,99	$ 3.220,00	$ 4.015,00	
	15	ESPONJILLA MULTIUSOS ANTIADHERENTE	1	$ 4.545,09	$ 1.399,00	$ 2.972,05	
	16	GUANTE AMARILLO MAXI-GUANTES TALLA 8 - 10	1	$ 4.263,53	$ 8.960,00	$ 6.611,77	
	17	INSECTICIDA EN AEROSOL DOBLE ACCIÓN X 360CM3	1	$ 19.068,40	$ 19.432,00	$ 19.250,20	
	18	JABON LIQUIDO PARA MANOS 3800 ML	1	$ 39.856,91	$ 22.399,00	$ 31.127,96	
	19	JABÓN EN BARRA AZUL 300 GR	1	$ 4.695,15	$ 4.760,00	$ 4.727,58	
	20	BAYETILLA BLANCA NACIONAL FILETEADA 50*50 CM	1	$ 6.498,95	$ 3.781,00	$ 5.139,98	
	21	TELA TOALLA LIMPIÓN PARA MANOS 45X45 CM	1	$ 12.244,51	$ 2.800,00	$ 7.522,26	
	22	LIMPION ABSORBENTE REUTILIZABLE * 6	1	$ 15.613,87	$ 37.805,00	$ 26.709,44	
	23	LIMPIAVIDRIOS X 3800 ML	1	$ 24.202,82	$ 19.530,00	$ 21.866,41	
	24	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE PARA PISO POR 3800 ML	1	$ 34.821,42	$ 18.901,00	$ 26.861,21	
	25	VARSOL BIODEGRADABLE 3800 ML	1	$ 49.723,67	$ 43.679,00	$ 46.701,34	
	26	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MAXI ROLLO BLANCO INDIVIDUAL.	1	$ 4.582,21	$ 3.290,00	$ 3.936,11	
	27	PAPEL HIGIENICO BLANCO 2H X 250 MTRS unidad	1	$ 18.955,39	$ 18.059,00	$ 18.507,20	
	28	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO 400M	1	$ 38.999,87	$ 128.800,00	$ 83.899,94	
	29	TOALLA DE MANOS FLUJO CENTRAL NATURAL HOJA TRIPLE 2 ROLLOS X 100 M	1	$ 37.093,97	$ 57.401,00	$ 47.247,49	
	30	SECADOR DE MANOS CON SENSOR EN ACERO INOXIDABLE 110V	1	$ 940.100,00	$ 1.011.500,00	$ 975.800,00	

31	MANGUERA PARA JARDINERIA 50 MTS CON ACOPLES Y PISTOLA	1	$ 248.429,64	$ 82.600,00	$ 165.514,82
32	ACEITE MINERAL USP X GALON	1	$ 51.999,31	$ 76.299,00	$ 64.149,16
33	RECOGEDOR CON BANDA ECO + CABO	1	$ 4.992,17	$ 6.860,00	$ 5.926,09
34	CEPILLO CHURRUSCO SANITARIO CON BASE	1	$ 8.997,35	$ 7.421,00	$ 8.209,18
35	CHUPA – DESTAPA CAÑOS	1	$ 7.250,79	$ 6.860,00	$ 7.055,40
36	REPUESTO FILTRO DISPENSADOR DE AGUA OZONO MODELO T/33 inline Water Filter pre post membrane filter	1	$ 71.500,79	$ 46.096,00	$ 58.798,40
37	DISPENSADOR FILTRO DE AGUA OZONO	1	$ 1.884.999,39	$ 221.097,00	$ 1.053.048,20
38	LIMPIA BRECHAS X 3800 ML	1	$ 55.249,56	$ 23.241,00	$ 39.245,28
39	UTENCILIO PARA LIMPIAR VIDRIOS	1	$ 35.355,14	$ 68.039,00	$ 51.697,07
40	RASTRILLO PARA JARDÍN	1	$ 16.781,86	$ 14.701,00	$ 15.741,43
41	AROMÁTICA CAJA X 20 SOBRES DIFERENTES SABORES	1	$ 3.166,71	$ 2.940,00	$ 3.053,36
42	AROMÁTICA CAJA SOBRES LIQUIDO FRUTAS CAJA POR 10 SOBRES 14 GRAMOS	1	$ 20.799,42	$ 6.790,00	$ 13.794,71
43	AZÚCAR REFINADA BLANCO GRANULADO EN SOBRE DE 5 GR PRESENTACIÓN BOLSA POR 200 UNIDADES.	1	$ 9.101,82	$ 11.061,00	$ 10.081,41
44	CAFÉ DE CONSUMO NACIONAL, MOLIDO SIN DESCAFEINAR, EN BOLSA METALIZADA POR 500 GRS.	1	$ 35.386,26	$ 39.059,00	$ 37.222,63
45	MEZCLADORES DE MADERA X 1000 UNIDADES	1	$ 5.420,69	$ 13.861,00	$ 9.640,85
46	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 150 UNIDADES	1	$ 3.462,19	$ 3.920,00	$ 3.691,10
47	VASO DESECHABLE EN POLIPROPILENO CAPACIDAD 7 ONZAS SIN TAPA EN PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES	1	$ 3.355,44	$ 6.721,00	$ 5.038,22
48	VASO DE VIDRIO 12 ONZAS	1	$ 8.059,87	$ 5.355,00	$ 6.707,44
49	BANDEJA PLASTICA GRANDE	1	$ 28.599,39	$ 29.750,00	$ 29.174,70
50	JUEGO DE CUBIERTOS 4 PUESTOS	1	$ 59.800,83	$ 41.650,00	$ 50.725,42
51	VAJILLA PLATOS 4 PUESTOS	1	$ 115.700,13	$ 101.150,00	$ 108.425,07
52	CUCHILLO DE COCINA ACERO INOXIDABLE	1	$ 75.400,78	$ 59.500,00	$ 67.450,39
			$ 4.629.281,85	**$ 2.876.037**	**$ 3.752.659,42**

	ALIANZA TEMPORAL	FACTOR HUMANO	PROMEDIO
SERVICIO PERSONAL	**$5.383.366**	**$4.800.000**	**$5.091.683**
INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA	**4.629.281,85**	**$ 2.876.037**	**$ 3.752.659,42**
VALOR TOTAL	**$ 10.012.647,85**	**$ 7.676.037,49**	**$ 8.844.342,42**

	El análisis de mercado fue llevado a cabo sobre valores unitarios a fin de generar un panorama del mercado de los bienes y servicios a adquirir, por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de la necesidad actual y el presupuesto asignado en el PAA del presupuesto Nación para la vigencia 2026, el proceso de contratación deberá adelantarse sobre valores unitarios en función del presupuesto de La Dirección Territorial Andes Nororientales, para así optimizar el recurso existente; el proceso se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial estimado, esto es la suma de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.300.000).** El proponente deberá cotizar los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados anteriormente; la suma de los valores unitarios será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial asignado, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta por el plazo de ejecución del contrato. Las cantidades exactas a suministrar serán requeridas por el supervisor del contrato mensualmente hasta agotar el presupuesto total del contrato. **ASPECTO A TENER EN CUENTA**: El proponente deberá presentar oferta económica que no supere el promedio de cada uno de los bienes y servicios referidos en el análisis de mercado anterior, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Avenida Quebrada Seca # 30-12 Barrio La Aurora de la ciudad de Bucaramanga.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

7. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES pagará al **CONTRATISTA** fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas por el valor mensual que resulte de la prestación de los servicios y los bienes efectivamente solicitados y entregados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, la cual se le restará el valor cancelado en cada cuenta presentada, hasta agotar de disponibilidad presupuestal, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el

concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Solo se cancelarán los y bienes servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8. REQUITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.

- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para

el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. El Contratista y la Entidad deberán suscribir el Acta de Inicio el día del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas
.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES**

DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES NIT 804.001.738-8, dentro del día hábil siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

- **Calidad del Servicio.** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y UN (1) AÑO MAS, contado a partir de aprobación de la póliza.

- **De pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones al Personal:** Para amparar el pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales, cubriendo a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, en el territorio nacional, en cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS, contado a partir de aprobación de la póliza.

- **De Responsabilidad Civil Extracontractual.** Para amparar la responsabilidad extracontractual, que se pudiera llegar a atribuir a la administración, con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía **equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. D. 1082 de 2015 **y demás normas que lo modifiquen.**

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

11. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el anexo 3.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por **LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

13. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

14. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, en el mes de noviembre del 2026.

LICY JOHANA SUAREZ GUERRERO
Coordinadora Administrativa y Financiera
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyecto: Pedro Pablo Cáceres Prada – Apoyo Administrativo. Corporativa DTAN
Revisó aspectos jurídicos: Karolay Moncada – Contratista DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho – Abogado DTAN
Revisó y aprobó aspectos financieros y jurídicos: Licy Johanna Suarez Guerrero – Coordinador Grupo Interno de Trabajo DTAN

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

FORMATO DE COTIZACION

CÓDIGO: A5-FO-08

VERSIÓN: 01

Vigente desde: 26/06/2025

INVITACION A ESTUDIO DE MERCADO(LA PRESENTE NO GENERA VINCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD)

OBJETO:

Contratar el suministro integral de servicios de aseo, cafetería y jardinería, que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento de zonas verdes y atención a la cafetería en la Dirección Territorial Andes Nororientales.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Suministros para aseos	47000000	47130000	47131700	-
Cafetería	95000000	95120000	95121500	95121503
Servicio de limpieza de edificios	76000000	76110000	76111500	76111501
Kits de limpieza	47000000	47130000	47132100	-
café	5000000	50200000	5020170	50201706
Bolsas de basura	47000000	47120000	47121700	47121701
Azucares naturales o productos endulzantes	50000000	50160000	50161500	50161509
Jabones	53000000	53130000	53131060	53131608

LUGAR DE EJECUCION:

DTAN- DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES - BUCARAMANGA / SANTANDER

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Municipio Bucaramanga - Dirección territorial Andes Nororientales - Av Quebradaseca # 30 - 12

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2026, contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**Servicio de personal- (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería tiempo completo**	1	$ 3.134.055,00	$ 54.134,00	$ 3.188.189,00
2	**Servicio de personal (1) operario (hombre) aseo, mantenimiento y (Jardinería ocasional con herramientas), medioTiempo**	1	$ 2.157.904,00	$ 37.273,00	$ 2.195.177,00
	INSUMOS DE ASEO				
3	AMBIENTADOR AEROSOL 400 ml	1	$ 10.550	$ 2.004	$ 12.553,91
4	AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS 80 ml	1	$ 15.961	$ 3.033	$ 18.994,07
5	BALDE DE 12 LITROS	1	$ 8.640	$ 1.642	$ 10.281,36
6	BLANQUEADOR 3750CM	1	$ 15.805	$ 3.003	$ 18.808,43
7	BOLSA ASEO 90 X 150 CM NEGRA CALIBRE 1.5 PAQ X 6 UNDS	1	$ 8.966	$ 1.704	$ 10.669,66
8	BOLSA ASEO PAPELERA 45 X 47 CM BLANCA ROLLO X 30 UNDS	1	$ 1.439	$ 273	$ 1.712,53
9	LAVAPLATOS 900 GR	1	$ 10.845	$ 2.060	$ 12.905,07
10	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1	$ 4.570	$ 868	$ 5.437,71
11	ESCOBA SUAVE ORIGINAL	1	$ 8.388	$ 1.594	$ 9.981,24
12	ESCOBA INDUSTRIAL	1	$ 38.236	$ 7.265	$ 45.500,36
13	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN DE 1000 GR	1	$ 16.782	$ 3.189	$ 19.970,22
14	MANGO PARA ESCOBAS Y TRAPEROS EN ALUMINIO LARGO 1.50 MTS DE ROSCA	1	$ 32.677	$ 6.209	$ 38.885,39
15	BALDE ESCURRIDOR 33 LITROS	1	$ 344.283	$ 65.414	$ 409.696,65
16	ESPONJILLA EN FIBRA SINTÉTICA PARA TRABAJO PESADO, COLOR NEGRO ABRASIVA	1	$ 4.042	$ 768	$ 4.809,99
17	ESPONJILLA MULTIUSOS ANTIADHERENTE	1	$ 3.819	$ 726	$ 4.545,09
18	GUANTE AMARILLO MAXI-GUANTES TALLA 8 - 10	1	$ 3.583	$ 681	$ 4.263,53
19	INSECTICIDA EN AEROSOL DOBLE ACCIÓN X 360CM3	1	$ 19.068	$ 0	$ 19.068,40
20	JABON LIQUIDO PARA MANOS 3800 ML	1	$ 33.493	$ 6.364	$ 39.856,91

21	JABÓN EN BARRA AZUL 300 GR	1	$ 3.946	$ 750	$ 4.695,15
22	BAYETILLA BLANCA NACIONAL FILETEADA 50*50 CM	1	$ 5.461	$ 1.038	$ 6.498,95
23	TELA TOALLA LIMPIÓN PARA MANOS 45X45 CM	1	$ 10.290	$ 1.955	$ 12.244,51
24	LIMPION ABSORBENTE REUTILIZABLE * 6	1	$ 13.121	$ 2.493	$ 15.613,87
25	LIMPIAVIDRIOS X 3800 ML	1	$ 20.339	$ 3.864	$ 24.202,82
26	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE PARA PISO POR 3800 ML	1	$ 29.262	$ 5.560	$ 34.821,42
27	VARSOL BIODEGRADABLE 3800 ML	1	$ 41.785	$ 7.939	$ 49.723,67
28	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MAXI ROLLO BLANCO INDIVIDUAL.	1	$ 3.851	$ 732	$ 4.582,21
29	PAPEL HIGIENICO BLANCO 2H X 250 MTRS unidad	1	$ 15.929	$ 3.026	$ 18.955,39
30	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO 400M	1	$ 32.773	$ 6.227	$ 38.999,87
31	TOALLA DE MANOS FLUJO CENTRAL NATURAL HOJA TRIPLE 2 ROLLOS X 100 M	1	$ 31.171	$ 5.923	$ 37.093,97
32	SECADOR DE MANOS CON SENSOR EN ACERO INOXIDABLE 110V	1	$ 790.000	$ 150.100	$ 940.100,00
33	MANGUERA PARA JARDINERIA 50 MTS CON ACOPLES Y PISTOLA	1	$ 208.764	$ 39.665	$ 248.429,64
34	ACEITE MINERAL USP X GALON	1	$ 43.697	$ 8.302	$ 51.999,31
35	RECOGEDOR CON BANDA ECO + CABO	1	$ 4.195	$ 797	$ 4.992,17
36	CEPILLO CHURRUSCO SANITARIO CON BASE	1	$ 7.561	$ 1.437	$ 8.997,35
37	CHUPA – DESTAPA CAÑOS	1	$ 6.093	$ 1.158	$ 7.250,79
38	REPUESTO FILTRO DISPENSADOR DE AGUA OZONO MODELO T/33 inline Water Filter pre post membrane filter	1	$ 60.085	$ 11.416	$ 71.500,79
39	DISPENSADOR FILTRO DE AGUA OZONO	1	$ 1.584.033	$ 300.966	$ 1.884.999,39
40	LIMPIA BRECHAS X 3800 ML	1	$ 46.428	$ 8.821	$ 55.249,56
41	UTENCILIO PARA LIMPIAR VIDRIOS	1	$ 29.710	$ 5.645	$ 35.355,14
42	RASTRILLO PARA JARDÍN	1	$ 14.102	$ 2.679	$ 16.781,86
	INSUMOS DE CAFETERIA				
43	AROMÁTICA CAJA X 20 SOBRES DIFERENTES SABORES	1	2661,1	$ 506	$ 3.166,71
44	AROMÁTICA CAJA SOBRES LIQUIDO FRUTAS CAJA POR 10 SOBRES 14 GRAMOS	1	17478,5	$ 3.321	$ 20.799,42
45	AZÚCAR REFINADA BLANCO GRANULADO EN SOBRE DE 5 GR PRESENTACIÓN BOLSA POR 200 UNIDADES.	1	8668,4	$ 433	$ 9.101,82
46	CAFÉ DE CONSUMO NACIONAL, MOLIDO SIN DESCAFEINAR, EN BOLSA METALIZADA POR 500 GRS.	1	33701,2	$ 1.685	$ 35.386,26
47	MEZCLADORES DE MADERA X 1000 UNIDADES	1	4555,2	$ 865	$ 5.420,69
48	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 150 UNIDADES	1	2909,4	$ 553	$ 3.462,19
49	VASO DESECHABLE EN POLIPROPILENO CAPACIDAD 7 ONZAS SIN TAPA EN PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES	1	2819,7	$ 536	$ 3.355,44
50	VASO DE VIDRIO 12 ONZAS	1	6773	$ 1.287	$ 8.059,87
51	BANDEJA PLASTICA GRANDE	1	24033,1	$ 4.566	$ 28.599,39
52	JUEGO DE CUBIERTOS 4 PUESTOS	1	50252,8	$ 9.548	$ 59.800,83
53	VAJILLA PLATOS 4 PUESTOS	1	97227	$ 18.473	$ 115.700,13
54	CUCHILLO DE COCINA ACERO INOXIDABLE	1	63362	$ 12.039	$ 75.400,78
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)					**$ 10.012.647,85**

REQUISITOS DE LA COTIZACION: El proponente debe diligenciar por completo el Cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento economico se entiende incluida las condiciones contractuales. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales mínimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente, en caso de que el proveedor estime un plazo de ejecución diferente por favor indicarlo en su respuesta. Los valores ofertados deben tener incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar vigentes al momento de la presentanción.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA COTIZACIÓN:	NIT: 901.279.429-2 ALIANZA TEMPORAL GROUP SAS TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:	Las cotizaciones solo podrán ser enviadas por la plataforma de Secop II, de acuerdo a la normatividad vigente y a los plazos y condiciones establecidas en la Solicitud de Información a Proveedores.
OBSERVACIONES:	Si el proveedor que presenta la cotización tiene observaciones, estas deben presentarse por la plataforma SECOP II. En atencion a lo anterior, se debe dar un plazo para esto.

Nota: El proveedor interesado en presentar la cotización, sólo podrá modificar los campos resaltados en color gris, los demás serán de uso exclusivo de PNNC.

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Corporativa -DTAN <corporativa.dtan@parquesnacionales.gov.co>

SOLICITUD SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA

VIVIAN CADENA <direccionadministrativa@alianzahrgroup.com> 6 de noviembre de 2026 a las 16:12
Para: Corporativa -DTAN <corporativa.dtan@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito adjuntar formato diligenciado con la solicitud realizada.

Atentamente,

ALIANZATEMPORAL GROUP

Vivian Cadena Escobar
Dirección Administrativa
Tel: 3212468441
https://alianzahrgroup.com/

[El texto citado está oculto]

A5-FO-08 Formato de Cotizacion_ASEO Y CAFETERIA 2026_DIC.xlsx
635K

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO DE COTIZACION	CÓDIGO: A5-FO-08
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 26/06/2025

INVITACION A ESTUDIO DE MERCADO(LA PRESENTE NO GENERA VINCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD)

OBJETO:

Contratar el suministro integral de servicios de aseo, cafetería y jardinería, que incluya el suministro de elementos, insumos y el personal idóneo necesario para la prestación de los servicios de limpieza, mantenimiento de zonas verdes y atención a la cafetería en la Dirección Territorial Andes Nororientales.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Suministros para aseos	47000000	47130000	47131700	-
Cafetería	95000000	95120000	95121500	95121503
Servicio de limpieza de edificios	76000000	76110000	76111500	76111501
Kits de limpieza	47000000	47130000	47132100	-
café	5000000	50200000	5020170	50201706
Bolsas de basura	47000000	47120000	47121700	47121701
Azucares naturales o productos endulzantes	50000000	50160000	50161500	50161509
Jabones	53000000	53130000	53131060	53131608

LUGAR DE EJECUCION:

DTAN- DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES - BUCARAMANGA / SANTANDER

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Municipio Bucaramanga - Dirección territorial Andes Nororientales - Av Quebradaseca # 30 - 12

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será hasta el TREINTA Y UNO (31) DICIEMBRE 2026 contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**Servicio de personal- (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería tiempo completo**	**1**	$ 2.355.250	$ 44.750	$ 2.400.000
2	**Servicio de personal (1) operario (hombre) aseo, mantenimiento y (Jardinería ocasional con herramientas), medioTiempo**	1	$ 2.355.250	$ 44.750	$ 2.400.000
	INSUMOS DE ASEO				
3	AMBIENTADOR AEROSOL 400 ml	1	$ 10.471	$ 1.989	$ 12.460,00
4	AMBIENTADOR ESPACIOS REDUCIDOS 80 ml	1	$ 15.883	$ 3.018	$ 18.901,00
5	BALDE DE 12 LITROS	1	$ 10.471	$ 1.989	$ 12.460,00
6	BLANQUEADOR 3750CM	1	$ 8.824	$ 1.677	$ 10.501,00
7	BOLSA ASEO 90 X 150 CM NEGRA CALIBRE 1.5 PAQ X 6 UNDS	1	$ 10.471	$ 1.989	$ 12.460,00
8	BOLSA ASEO PAPELERA 45 X 47 CM BLANCA ROLLO X 30 UNDS	1	$ 6.002	$ 1.140	$ 7.142,00
9	LAVAPLATOS 900 GR	1	$ 15.176	$ 2.883	$ 18.059,00
10	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1	$ 8.176	$ 1.553	$ 9.729,00
11	ESCOBA SUAVE ORIGINAL	1	$ 6.588	$ 1.252	$ 7.840,00
12	ESCOBA INDUSTRIAL	1	$ 22.235	$ 4.225	$ 26.460,00

13	TRAPERO EN FIBRA DE ALGODÓN DE 1000 GR	1	$ 10.823	$ 2.056	$ 12.879,00
14	MANGO PARA ESCOBAS Y TRAPEROS EN ALUMINIO LARGO 1.50 MTS DE ROSCA	1	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460,00
15	BALDE ESCURRIDOR 33 LITROS	1	$ 341.176	$ 64.823	$ 405.999,00
16	ESPONJILLA EN FIBRA SINTÉTICA PARA TRABAJO PESADO, COLOR NEGRO ABRASIVA	1	$ 2.706	$ 514	$ 3.220,00
17	ESPONJILLA MULTIUSOS ANTIADHERENTE	1	$ 1.176	$ 223	$ 1.399,00
18	GUANTE AMARILLO MAXI-GUANTES TALLA 8 - 10	1	$ 7.529	$ 1.431	$ 8.960,00
19	INSECTICIDA EN AEROSOL DOBLE ACCIÓN X 360CM3	1	$ 18.000	$ 1.432	$ 19.432,00
20	JABON LIQUIDO PARA MANOS 3800 ML	1	$ 18.823	$ 3.576	$ 22.399,00
21	JABÓN EN BARRA AZUL 300 GR	1	$ 4.000	$ 760	$ 4.760,00
22	BAYETILLA BLANCA NACIONAL FILETEADA 50*50 CM	1	$ 3.177	$ 604	$ 3.781,00
23	TELA TOALLA LIMPIÓN PARA MANOS 45X45 CM	1	$ 2.353	$ 447	$ 2.800,00
24	LIMPION ABSORBENTE REUTILIZABLE * 6	1	$ 31.769	$ 6.036	$ 37.805,00
25	LIMPIAVIDRIOS X 3800 ML	1	$ 16.412	$ 3.118	$ 19.530,00
26	LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE PARA PISO POR 3800 ML	1	$ 15.883	$ 3.018	$ 18.901,00
27	VARSOL BIODEGRADABLE 3800 ML	1	$ 36.705	$ 6.974	$ 43.679,00
28	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA MAXI ROLLO BLANCO INDIVIDUAL.	1	$ 2.765	$ 525	$ 3.290,00
29	PAPEL HIGIENICO BLANCO 2H X 250 MTRS unidad	1	$ 15.176	$ 2.883	$ 18.059,00
30	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO 400M	1	$ 108.235	$ 20.565	$ 128.800,00
31	TOALLA DE MANOS FLUJO CENTRAL NATURAL HOJA TRIPLE 2 ROLLOS X 100 M	1	$ 48.236	$ 9.165	$ 57.401,00
32	SECADORES DE MANO CON SECADO AUTOMATICO	1	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500,00
33	MANGUERA PARA JARDINERIA 50 MTS CON ACOPLES Y PISTOLA	1	$ 69.412	$ 13.188	$ 82.600,00
34	ACEITE MINERAL USP X GALON	1	$ 64.117	$ 12.182	$ 76.299,00
35	RECOGEDOR CON BANDA ECO + CABO	1	$ 5.765	$ 1.095	$ 6.860,00
36	CEPILLO CHURRUSCO SANITARIO CON BASE	1	$ 6.236	$ 1.185	$ 7.421,00
37	CHUPA – DESTAPA CAÑOS	1	$ 5.765	$ 1.095	$ 6.860,00
38	REPUESTO FILTRO DISPENSADOR DE AGUA OZONO MODELO T/33 inline Water Filter pre post membrane filter	1	$ 45.000	$ 1.096	$ 46.096,00
39	DISPENSADOR FILTRO DE AGUA OZONO	1	$ 220.000	$ 1.097	$ 221.097,00
40	LIMPIA BRECHAS X 3800 ML	1	$ 19.530	$ 3.711	$ 23.241,00
41	UTENCILIO PARA LIMPIAR VIDRIOS	1	$ 57.176	$ 10.863	$ 68.039,00
42	RASTRILLO PARA JARDÍN	1	$ 12.354	$ 2.347	$ 14.701,00
INSUMOS DE CAFETERIA					
43	AROMÁTICA CAJA X 20 SOBRES DIFERENTES SABORES	1	$ 2.471	$ 469	$ 2.940,00
44	AROMÁTICA CAJA SOBRES LIQUIDO FRUTAS CAJA POR 10 SOBRES 14 GRAMOS	1	$ 6.467	$ 323	$ 6.790,00
45	AZÚCAR REFINADA BLANCO GRANULADO EN SOBRE DE 5 GR PRESENTACIÓN BOLSA POR 200 UNIDADES.	1	$ 10.534	$ 527	$ 11.061,00
46	CAFÉ DE CONSUMO NACIONAL, MOLIDO SIN DESCAFEINAR, EN BOLSA METALIZADA POR 500 GRS.	1	$ 37.199	$ 1.860	$ 39.059,00
47	MEZCLADORES DE MADERA X 1000 UNIDADES	1	$ 11.648	$ 2.213	$ 13.861,00
48	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 150 UNIDADES	1	$ 3.294	$ 626	$ 3.920,00
49	VASO DESECHABLE EN POLIPROPILENO CAPACIDAD 7 ONZAS SIN TAPA EN PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES	1	$ 5.648	$ 1.073	$ 6.721,00
50	VASO DE VIDRIO 12 ONZAS	1	$ 4.500	$ 855	$ 5.355,00

51	BANDEJA PLASTICA GRANDE	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750,00
52	JUEGO DE CUBIERTOS 4 PUESTOS	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650,00
53	VAJILLA PLATOS 4 PUESTOS	1	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150,00
54	CUCHILLO DE COCINA ACERO INOXIDABLE	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500,00
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)					**$ 7.676.037,49**

REQUISITOS DE LA COTIZACION: El proponente debe diligenciar por completo el Cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento economico se entiende incluida las condiciones contractuales. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales mínimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente, en caso de que el proveedor estime un plazo de ejecución diferente por favor indicarlo en su respuesta. Los valores ofertados deben tener incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar vigentes al momento de la presentanción.

CIÓN DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA C	(El proveedor deberá indicar el tamaño empresarial al cual pertenece, es decir, si es micro, pequeña, mediana o gran empresa. Opcional: De ser posible remitir una copia del certificado de existencia y representacion legal)
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:	Las cotizaciones solo podrán ser enviadas por la plataforma de Secop II, de acuerdo a la normatividad vigente y a los plazos y condiciones establecidas en la Solicitud de Información a Proveedores.
OBSERVACIONES:	Si el proveedor que presenta la cotización tiene observaciones, estas deben presentarse por la plataforma SECOP II. En atencion a lo anterior, se debe dar un plazo para esto.

Nota: El proveedor interesado en presentar la cotización, sólo podrá modificar los campos resaltados en color gris, los demás serán de uso exclusivo de PNNC.

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Corporativa -DTAN <corporativa.dtan@parquesnacionales.gov.co>

Fwd: PROPUESTA

Licy Johana Suarez Guerrero - DTAN <licy.suarez@parquesnacionales.gov.co> 9 de noviembre de 2026 a las 13:47

Para: Corporativa -DTAN <corporativa.dtan@parquesnacionales.gov.co>

PLP

Pagadora

Licy Johana Suarez Guerrero

licy.suarez@parquesnacionales.gov.co

Avenida Quebrada Seca #30-12 Bucaramanga, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **PORTILLA BLANCO LUDYN** <gerencia@factorhumano.co>
Date: lun, 9 nov 2026 a las 13:11
Subject: PROPUESTA
To: Licy Johana Suarez Guerrero - DTAN <licy.suarez@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes Dra
Cordial Saludo

Comparto propuesta corregida



IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes

de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

COTIZACION PARQUES NACIONALES MODIFICADA.pdf
816K